

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12648 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaracion y conclusion de concurso

Doña Natalia Ramos Lain, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan los autos 639/2012, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado auto declarando en estado de concurso a la entidad Asesores Serem, S.L.P., y acordando en la misma resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa

Numero de asuno.- Concurso voluntario 639/2012 Sección C4.

NIG del procedimiento.- 0801947120128004721.

Entidad Instante.- Asesores Serem, S.L.P., con CIF n.º B59516971.

Fecha del auto de declaración conclusión.- 5 de marzo de 2013.

Barcelona,, 11 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130016189-1